



GOBIERNO DE CHILE
GOBERNACIÓN PROVINCIAL
DEL RANCO

AUTORIZA REALIZACIÓN DE ACTIVIDAD
QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA N°1456

LA UNION, 04 de Diciembre de 2009

VISTOS:

- 1.- Artículo 19 N° 13 de la constitución política de la República de Chile
- 2.- Artículo 3 letras a), c) e), i) de la L.O.C. N° 19.175 sobre Gobierno y Administración Regional.
- 3.- Artículo 2 letra a) del Decreto Supremo N° 1.086 de septiembre de 1993, del Ministerio del Interior, sobre reuniones públicas.
- 4.- Informe de factibilidad N° 114 emitido por la Prefectura de Carabineros Valdivia N° 23.

CONSIDERANDO:

1.- La solicitud de fecha 01 de Diciembre de 2009, presentada por **el Sr. Enrique Jaramillo Astudillo, en representación del partido por la democracia y el grupo de campaña del diputado Enrique Jaramillo Becker**, en la que solicita autorización para una caravana de autos el día 10 de Diciembre de 2009:

La actividad se desarrollará en las ciudades de Río Bueno y la Unión, comenzando a las 19:30 hrs. En Río Bueno y finalizando a las 22:30 hrs. En La Unión.

La ruta a seguir por la caravana será por las siguientes calles:

Comuna de Río Bueno inicio en Plaza de Armas, calle Comercio, Ejercito Libertador, Comercio, Las Heras, Los Laureles, Ejercito Libertador, Pedro Lagos, Pedro de Valdivia, Avda. Arturo Prat, Puente Carlos Ibáñez, saliendo Ruta T 71 en dirección a la ciudad de la Unió.

Comuna de La Unión: Ruta T 70 , Ricardo Siegle, Puente Comercio, serrano, Letelier, Arturo Prat, Angamos, Ramírez, camilo Henríquez, Prat, Enrique Larre, los Peumos, Los Pellines, Los Cipreses, Elvira Wemer, Avda Industrial, Cuesta la Virgen, Rene Varas, Ruta T 70 hacia aldea campesina, Carlos Martel, Caupolicán, Teofilo Grob, Horacio Oñate,

Pedro Moretti, Horacio Oñate, Teofilo Gora, Caupolicán, Ricardo Siegle, Manuel Ossa, Federico Chico, Avda Industrial, Juan Fischer, Puente 21 de Mayo, Riquelme, Barros Arana, Esmeralda, Maipú, Prat, Lago Rupango, Ramírez, finalizando la caravana en Ramírez 75, comuna de La Unión.

2.- El informe de factibilidad emitido por la Prefectura de Carabineros Valdivia N° 23, en que se informa la factibilidad de realizar actividad, con las siguientes recomendaciones:

- a) Los organizadores responsables de la actividad, deberán mantener contacto permanente con el jefe de Servicio de Carabineros, con la finalidad de acatar posibles cortes y/o desvíos de tránsito.
- b) La caravana deberá acatar todas las normas de tránsito, con la finalidad de no producir congestión vehicular, especialmente en cruces de calle, toda vez que se trata de un evento público y no de una emergencia.
- c) Los automovilistas deberán circular con luces de emergencia encendidas, situación que permitirá evitar accidentes de tránsito por alcance.

RESUELVO:

1° Autorizar a Don **Enrique Jaramillo Astudillo**, en representación del partido por la democracia y el grupo de campaña del diputado Enrique Jaramillo Becker para efectuar una caravana de autos el día 10 de Diciembre de 2009, como acto de cierre de campaña: La referida actividad se desarrollará en las ciudades de Río Bueno y la Unión, comenzando a las 19:30 hrs. En Río Bueno y finalizando a las 22:30 hrs. En La Unión.

La ruta a seguir por la caravana será por las siguientes calles:

Comuna de Río Bueno inicio en Plaza de Armas, calle Comercio, Ejercito Libertador, Comercio, Las Heras, Los Laureles, Ejercito Libertador, Pedro Lagos, Pedro de Valdivia, Avda. Arturo Prat, Puente Carlos Ibáñez, saliendo Ruta T 71 en dirección a la ciudad de la Unió.

Comuna de La Unión: Ruta T 70 , Ricardo Siegle, Puente Comercio, serrano, Letelier, Arturo Prat, Angamos, Ramírez, camilo Henríquez, Prat, Enrique Larre, los Peumos, Los Pellines, Los Cipreses, Elvira Werner, Avda Industrial, Cuesta la Virgen, Rene Varas, Ruta T 70 hacia aldea campesina, Carlos Martel, Caupolicán, Teofilo Grob, Horacio Oñate, Pedro Moretti, Horacio Oñate, Teofilo Gora, Caupolicán, Ricardo Siegle, Manuel Ossa, Federico Chico, Avda Industrial, Juan Fischer, Puente 21 de Mayo, Riquelme, Barros

Arana, Esmeralda, Maipú, Prat, Lago Rupango, Ramírez, finalizando la caravana en Ramírez 75, comuna de La Unión.

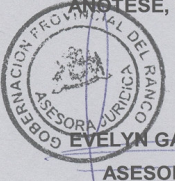
La autorización se otorga haciendo presente que la actividad debe ser realizada en forma pacífica y tranquila, en el lugar, forma y hora señalada, respetando los derechos de terceros, haciéndose responsable el autorizado de todo daño que pudiera producirse a la propiedad pública y privada, debe además respetarse lo señalado por la Prefectura de Carabineros de Valdivia.

2°.- Comuníquese la presente autorización a la Tercera Comisaría de la Unión y la Cuarta Comisaría de La Unión, procediendo estas a su registro, sirviendo la presente resolución de atentos oficios remisores.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



NELSON BUSTOS ARANCIBIA
GOBERNADOR



EVELYN GALLARDO CARCAMO
ASESORA JURIDICA

NBA/EGC/egc

DISTRIBUCION

- Tercera Comisaría de Carabineros de Chile, La Unión.
- Cuarta Comisaría de Carabineros de Chile, Río Bueno.
- Solicitantes.
- Intendencia Regional de los Ríos.
- Jurídica.
- Oficina de Partes.